



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2016-Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Llamado - Licitación Pública - Sede Sanidad de Fronteras

VISTO: El Expediente N° 2016-20951915-MGEYA-DGOINFU del llamado a Licitación Pública para la Obra “Sede Sanidad de Fronteras”, la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064, la Ley N°5.460 y los Decretos Nros. 1.895/97, 1.254/08, 363/15 y 203/2016, y;

CONSIDERANDO:

Que a través de estas actuaciones se propicia la licitación pública para adjudicar la ejecución de la Obra “Sede Sanidad de Fronteras”, al amparo de la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064;

Que el Decreto N° 1.254/08 aprobó el Pliego de Condiciones Generales para Obras Mayores;

Que la Dirección General de Obras de Infraestructura Urbana en su carácter de organismo técnico confeccionó los pliegos de condiciones particulares y de especificaciones técnicas cuya aprobación propone;

Que el presupuesto oficial se ha establecido en la suma de pesos trece millones quinientos treinta y tres mil ciento sesenta y seis con 50/100 (\$13.533.166,50), con anticipo financiero del 20%;

Que el proyecto contempla la construcción de un edificio para alojar la sede de Sanidad de Fronteras, con motivo de su traslado desde su ubicación original en Avenida Huergo N° 690, debido a las obras de construcción del Paseo del Bajo;

Que dicho proyecto promueve la recuperación funcional y social de un predio urbano sin uso actual en un sitio estratégico, mejorando las condiciones de seguridad en el área;

Que serán beneficiarios de la obra, el personal que presta servicio en la sede de Sanidad de Frontera y todo usuario de la misma;

Que el plazo de ejecución es de tres (3) meses contados a partir de la fecha de comienzo de los trabajos fijados en la Orden de Inicio;

Que la Subsecretaría de Obras, de la que depende la citada Dirección General según la estructura orgánico funcional dependiente del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobada por el Decreto N° 363/15, prestó su conformidad a los pliegos aludidos;

Que en cumplimiento del Decreto N° 1.825/1997, obra en estas actuaciones las afectaciones presupuestarias correspondientes;

Que el Decreto N° 203/16 fija los niveles de decisión para los procedimientos de selección para la contratación de obra pública y establece, entre otras cosas, el régimen de publicidad de los llamados a licitación pública.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto Nro. 203/16,

**EL DIRECTOR GENERAL
DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL
DEL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE
DISPONE**

Artículo 1°.- Apruébanse los Pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas para el llamado a Licitación Pública N° 929-SIGAF-2016, de la Obra “Sede Sanidad de Fronteras”, los que como Anexos (PLIEG-2016-21451011-DGOINFU e IF-2016-21451016-DGOINFU), forman parte integrante de la presente disposición.

Artículo 2°.- Llámese a Licitación Pública para el día 20 de octubre de 2016 a las 13:00 horas, en Av. Martín García 346/350, 5° piso, atento a lo establecido en la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064, para la contratación de la obra de referencia cuyo presupuesto oficial es de pesos trece millones quinientos treinta y tres mil ciento sesenta y seis con 50/100 (\$13.533.166,50.-), con anticipo financiero del 20%.

Artículo 3°.- Las erogaciones a que dé lugar la obra que se licita, serán imputadas a las partidas presupuestarias de los ejercicios 2016 y 2017 y la autorización y el compromiso de estos gastos quedan subordinados al crédito que para cada ejercicio se consigne en los respectivos presupuestos.

Artículo 4°.- Los Pliegos de Bases y Condiciones serán gratuitos y podrán ser consultados y obtenidos en el sitio de Internet del Ministerio de Desarrollo Urbano www.buenosaires.gov.ar/areas/planeamiento_obras/licitations/web/frontend_dev.php), donde los interesados podrán formular las consultas.

Artículo 5°.- Remítanse las invitaciones y, cumpliéndose con el plazo de anticipación establecido en la normativa vigente, publíquese el presente llamado a licitación pública en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires por el término de cinco (5) días y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. (www.compras.buenosaires.gov.ar).

Artículo 6°.- La presentación de ofertas se realizará en la Subgerencia Operativa de Compras, Licitaciones y Suministros del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte hasta el día 20 de octubre de 2016 a las 13:00 horas.

Artículo 7°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y comuníquese a la Subsecretaría de Obras. Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General Técnica Administrativa y Legal del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte. Cumplido, archívese.